

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE,**

**17 de julio de 2017**

**PRESIDENTE**

Dña. Gema Igual Ortiz

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Javier Antolín Montoya  
D. Pedro Casares Hontañón  
Dña. Amparo Coterillo Pérez  
Dña. Miriam Díaz Herrera  
D. César Díaz Maza  
D. Juan Domínguez Munáiz  
D. Daniel Fernández Gómez  
D. José María Fuentes-Pila Estrada  
D. David González Díaz  
Dña. Ana María González Pescador  
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández  
Dña. Aurora Hernández Rodríguez  
D. Raúl Huerta Fernández  
D. Antonio Mantecón Merino  
D. Pedro Nalda Condado  
D. Vicente Nieto Ríos  
D. Daniel Portilla Fariña  
D. Roberto del Pozo López  
D. José Ignacio Quirós García-Marina  
Dña. Carmen Ruiz Lavín  
D. Ramón Saiz Bustillo  
D. Miguel Saro Díaz  
Dña. María Tejerina Puente  
Dña. Carmen Uriarte Ruiz  
Dña. Cora Vielva Sumillera  
Dña. María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo

En el Salón de Sesiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander, siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, se reúne la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia y con la asistencia de los Concejales anteriormente relacionados.

Dña. Cora Vielva Sumillera no se encuentra presenta al comienzo de la sesión, incorporándose en el lugar que figura en el cuerpo de la presente Acta.

Se encuentra presente D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, y están asistidos por D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno de la Corporación Municipal.

### **109/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión.**

Sometida a votación la declaración de urgencia y, una vez realizado el recuento, se declara **aprobada por unanimidad** al votar a favor 13 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, la Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), y D. David González Díaz y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

**110/2. DETERMINACIÓN del número de integrantes de las Comisiones de Pleno y establecimiento del voto ponderado.** Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

“Como consecuencia de la disolución del Grupo Municipal Ciudadanos al abandonar el mismo D. David González Díaz y Dña. Cora Vielva Sumillera, únicos integrantes, que pasan a adquirir la condición de Concejales no adscritos, con la posibilidad de acudir al voto ponderado para que los Grupos Políticos y los Concejales no adscritos estén representados en las Comisiones Informativas, al mismo tiempo que se respeta la proporcionalidad del Pleno; y visto el informe del Secretario General del Pleno, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**1º)** Dejar sin efecto el Acuerdo de Pleno de 12 de julio de 2017 sobre composición de las Comisiones de Pleno.

**2º)** Mantener el Acuerdo de Pleno de 15 de abril de 2016 en cuanto se refiere al número, denominación y funciones de las Comisiones de Pleno ordinarias y de las Comisiones Especiales de Cuentas y de Reclamaciones y Sugerencias.

**3º)** Determinar que las Comisiones de Pleno estarán compuestas por 15 miembros, con la siguiente participación:

- 6 Concejales del Grupo Municipal Popular
- 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista
- 2 Concejales del Grupo Municipal Regionalista
- 1 Concejal del Grupo Municipal Ganemos Santander Sí Puede
- 1 Concejal del Grupo Municipal Mixto
- 3 Concejales no adscritos

**4º)** Conceder plazo de 3 días, contados desde el día siguiente a la adopción de este Acuerdo, para que los Grupos Municipales, en su caso, designen a los integrantes de las distintas Comisiones, comunicando la adscripción a la Secretaría General del Pleno.

**5º)** Establecer que, en las Comisiones, para respetar la proporcionalidad del Pleno:

- Cada uno de los votos de los miembros del Grupo Municipal Popular tendrán un valor de 13/6.

- Cada uno de los votos de los miembros del Grupo Municipal Socialista tendrán un valor de 5/6.

- Cada uno de los votos de los miembros del Grupo Municipal Regionalista tendrán un valor de 2.
- El resto de los votos tendrán un valor de 1."

La Sra. Alcaldesa lee la Propuesta de Acuerdo antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1<sup>er</sup> Turno: D. Antonio Mantecón Merino (Concejal no adscrito), D. David González Díaz (Concejal no adscrito), D. Miguel Saro Díaz (Grupo Mixto - Izquierda Unida), D. José María Fuentes-Pila Estrada (Grupo Regionalista), D. Pedro Casares Hontañón (Grupo Socialista) y D. César Díaz Maza (Grupo Popular). 2<sup>o</sup> Turno: D. Antonio Mantecón Merino, Dña. Cora Vielva Sumillera (Concejal no adscrito), D. Miguel Saro Díaz, D. José María Fuentes-Pila Estrada (Grupo Regionalista), D. Pedro Casares Hontañón (Grupo Socialista) y D. César Díaz Maza, produciéndose durante su intervención varias llamadas al orden por la Presidencia. Cierre de intervenciones: La Sra. Alcaldesa.

Dña. Cora Vielva Sumillera se incorporó a la reunión cuando D. Antonio Mantecón Merino terminó su primera intervención.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo y, una vez realizado el recuento, se declara **aprobada por mayoría** al votar a favor 13 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 4 Concejales del Grupo Regionalista, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida), y D. David González Díaz, D. Antonio Mantecón Merino y Dña. Cora Vielva Sumillera, Concejales no adscritos; y en contra la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede.

En cuyo estado, siendo las diez horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, el Secretario, certifico.